



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
División Gestión Humana

COMUNICADO N.º 98/2018

Montevideo, 9 de julio de 2018

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, realiza la segunda convocatoria a los **ciudadanos sorteados entre el N° 31 al 65** (Lista de Sorteados; quedando los números 31 al 52 en calidad de titular y los números 53 al 65 en calidad de suplente) del llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Técnico en Soporte Informático, Grado 5 del Escalafón "D", para la División Tecnologías de la Información del departamento de Montevideo.

Los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y votar por el delegado de los concursantes los días 12 y 13 de julio en el horario de 14 a 17 horas en la División Gestión Humana - Sección Concursos No Docente (Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso).

Deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad Vigente
- Credencial Cívica
- Carné de Salud
- Constancia de domicilio con residencia en el Departamento de Montevideo a nombre del postulante
- Tener aprobado educación media superior completa (sin materias previas al momento inscripción)
- Poseer título de Técnico en Redes y Telecomunicaciones expedido por el CETP. O cursar el último año de la carrera antes mencionada. O Técnico en formación de PC. O contar con formación similar en: 1- Instalación y reparación de impresoras, 2- Instalación y administración de servidores Linux, 3- Configuración de Terminal de Services, acceso remoto, 4- Gestión de Sistemas Operativos Dos, Linux, Windows 7,8 y 10, 5- Cableado UTP categoría 5 y 6 según normas EIA/TIA 568, etc, 6- Configuración de Proxy, Firewall, servidores DHCP, 7- Configuración de chips de booteo remoto, 8- Creación de suvredes. Manejo de conceptos de IP, y protocolos de comunicación, 9- Conocimientos en instalaciones con tecnología Frame Relay. ISDN, ADSL, GPRS, etc. O segundo año aprobado de tecnólogo en Informática expedido por el CETP. O bachillerato Tecnológico en Informática expedido por el CETP y al menos 2 materias aprobadas de algún título universitario de Ingeniería de la UDELAR o Institutos Universitarios privados reconocidos por el MEC.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

Sección Concursos No Docente

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso

C.E.I.P.

ADRIANA VIERA

TELEFAX 29158724 DEPARTAMENTO
PERSONAL NO DOCENTE